

Ciudad de México, a 16 de MAR de 2017

OM/ 0177 /2017

**MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES**  
Director General del Instituto del Deporte  
de la Ciudad de México

División del Norte número 2333, Colonia General Anaya,  
C. P. 03340, Delegación Benito Juárez

**PRESENTE**

En atención al oficio INDE/DG/SJ/921/2016, signado por el Lic. Oscar Alejandro Martínez Ledesma, Encargado del Despacho de la Subdirección Jurídica en ese Instituto, mediante el cual, solicita opinión respecto de la viabilidad de suscribir un Permiso Administrativo Temporal Revocable con la persona moral denominada "Centros Acuáticos Metropolitanos" S. A. de C. V., a efecto de llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva para incidir directamente en la activación física de la población en un espacio del inmueble en donde se ubica el Centro Social y Deportivo "Rosario Iglesias Rocha", localizado en Calzada del Hueso número 400, Colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, consistente en 3,400.00 metros cuadrados de instalación y 3,180.00 metros cuadrados de estacionamiento.

Al respecto, y toda vez que el inmueble de referencia se encuentra debidamente asignado a ese Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, esta Dependencia no tiene inconveniente en autorizar a esa Instancia, que celebre el instrumento jurídico señalado en el citado oficio.

No obstante, dicho instrumento jurídico deberá ser reportado a esta Oficialía Mayor en un plazo que no exceda de 30 días naturales a partir de la fecha en que se haya efectuado, lo anterior de conformidad con el artículo 74 de la citada Ley.

Sin otro en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**JORGE SILVA MORALES**  
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



OFICIALÍA MAYOR